Universidad Zaragoza
1474

Informes de evaluación de las solicitudes de verificación y modificación del Programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinares en el Ámbito de la Defensa y Seguridad por la Universidad de Zaragoza

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN

(Informe definitivo SET)

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinares en el Ámbito de la Defensa y la Seguridad
Universidad solicitante	Universidad de Zaragoza
Universidad/es participante/s	
Centro/s	Escuela de Doctorado

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, la ACPUA ha evaluado la calidad de la memoria del mencionado plan de estudios siguiendo su protocolo de evaluación para la verificación.

Esta evaluación ha sido realizada por una comisión de expertos independientes y de fuera de Aragón formada por académicos, profesionales y estudiantes de la correspondiente rama de conocimiento y que cumplen con los criterios de selección establecidos y publicados en la web de la Agencia.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA (SET), a partir del juicio técnico emitido por la comisión de expertos y tomadas en consideración las alegaciones presentadas por la Universidad al informe provisional, tras las deliberaciones oportunas, emite el siguiente informe definitivo: **FAVORABLE**

MOTIVACIÓN

DIMENSIÓN 1. Descripción del Programa de Doctorado.

El Programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinares en el Ámbito de la Defensa y la Seguridad, adscrito a la Universidad de Zaragoza y coordinado por la Escuela de Doctorado, presenta una descripción clara y coherente con su nivel MECES 4. El diseño responde a la necesidad de impulsar la investigación avanzada en áreas estratégicas para la defensa y la seguridad, integrando un enfoque interdisciplinar que abarca desde ciencias sociales y jurídicas hasta ingeniería, tecnologías emergentes y factores humanos. Se justifica por la escasa oferta nacional en este ámbito y por la experiencia previa del Centro Universitario de la Defensa en formación e investigación especializada.

DIMENSIÓN 2. Competencias.

Las competencias definidas se alinean con las establecidas en el RD 99/2011 y en el Espacio Europeo de Educación Superior, garantizando la adquisición de capacidades para concebir y desarrollar investigaciones originales que amplíen las fronteras del conocimiento. Destaca la incorporación de la competencia CB17 sobre Ciencia Abierta y Ciencia Ciudadana, en consonancia con la Ley Orgánica 2/2023, así como la orientación hacia la resolución de problemas complejos en defensa y seguridad mediante metodologías avanzadas y trabajo interdisciplinar.

CSV: 952118846926986534608662 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

DIMENSIÓN 3. Acceso y admisión de estudiantes.

El programa establece tres perfiles de ingreso:

- Perfil A y B, reservados a oficiales de las Fuerzas Armadas con titulaciones equivalentes a MECES 3 o 2 (este último con máster complementario).
- Perfil C, abierto a cualquier titulado universitario que cumpla los requisitos del RD 99/2011, con la obligación de cursar un complemento formativo de 9 ECTS sobre defensa y seguridad.

Se exige acreditación de nivel B2 en castellano e inglés para quienes no sean nativos, aunque la falta de acreditación no impide la admisión, pudiendo recomendarse formación lingüística. El proceso de selección prioriza el perfil idóneo y contempla criterios adicionales como experiencia profesional, publicaciones y nota media.

DIMENSIÓN 5. Organización del programa.

La organización se ajusta al RD 99/2011, incorporando mecanismos de supervisión y seguimiento mediante la Carta del Doctorado, el Plan de Investigación y el Documento de Actividades, gestionados en SIGMA. Se prevé la actualización del Reglamento interno y del Código de Buenas Prácticas tras la entrada en vigor del RD 576/2023. Se insta a la Escuela de Doctorado a su aprobación a la mayor brevedad posible. Este aspecto se recoge a continuación como un aspecto de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación.

El plan formativo incluye actividades transversales, jornadas internas y movilidad, asegurando la adquisición de competencias. Estas normativas se encuentran pendientes de actualización.

DIMENSIÓN 6. Recursos humanos.

El programa cuenta con equipos de investigación consolidados en siete líneas estratégicas: desde ciencias sociales y jurídicas hasta robótica, inteligencia artificial, materiales avanzados y sostenibilidad energética. El profesorado vinculado al CUD y a la Universidad de Zaragoza acredita experiencia investigadora y capacidad para dirigir tesis en estas áreas. Se incluye como aspecto de especial seguimiento mejorar el índice de profesores que han dirigido tesis.

DIMENSIÓN 7. Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos.

El programa dispone de la infraestructura de la Escuela de Doctorado y del Centro Universitario de la Defensa, incluyendo biblioteca especializada, acceso a bases de datos internacionales y laboratorios de física, química y electrónica. Además, se cuenta con convenios y colaboraciones con instituciones y empresas estratégicas (Ministerio de Defensa, Fundación Hidrógeno de Aragón, ARPA, Instituto Geográfico de Aragón, entre otros), que facilitan recursos tecnológicos, participación en proyectos y estancias de investigación.

DIMENSIÓN 8. Revisión, mejora y resultados del Programa de Doctorado.

El programa se integra en el Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad de Zaragoza, con procedimientos específicos para seguimiento, evaluación y mejora continua. Se prevé la elaboración anual del Informe de Evaluación de la Calidad y del Plan de Innovación y Mejora. Las tasas estimadas (graduación 60 %, abandono 40 %, eficiencia 93 %) se justifican por la naturaleza del perfil militar y la modalidad mayoritaria a tiempo parcial.

CSV: 952118846926986534608662 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Se contempla un seguimiento de egresados y su inserción laboral, estimada en un 75 %, con mecanismos para ajustar la oferta formativa a las demandas del sector.

ASPECTOS OBJETO DE ESPECIAL SEGUIMIENTO Y RECOMENDACIONES

Serán **objeto de especial seguimiento,** tanto por la titulación como por la ACPUA, los siguientes puntos:

DIMENSIÓN 3. Acceso y admisión de estudiantes.

En relación a los complementos formativos, y dado que la evaluación se basa en trabajos, se deben implementar medidas que aseguren la autoría de estos por parte del estudiantado.

DIMENSIÓN 5. Organización del programa.

Es necesario que se proceda a la mayor brevedad posible a la actualización de todas las normativas relacionadas con la Escuela de Doctorado.

DIMENSIÓN 6. Recursos humanos.

Es necesario aumentar el número de profesores con experiencia en dirección de tesis, dado que actualmente solo entre el 20 % y el 25 % del profesorado ha ejercido esta función.

Respecto al punto solicitado "Aclarar si la normativa de reconocimiento de tutorización y dirección de tesis de la UZ aplica al profesorado del CUD, aunque ha sido contestado en el documento de alegaciones, sería adecuado que quedase también reflejado en la memoria en futuras modificaciones de la misma.

JORDI SURIÑACH CARALT - DNI 37284508J

Firmado digitalmente por JORDI SURIÑACH CARALT - DNI 37284508J
Fecha: 2025.12.12 08:32:01 +01'00'

EL PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

CSV: 952118846926986534608662 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es